

RESOLUCION de 4 de marzo de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se da publicidad al convenio suscrito entre la Consejería y el Ayuntamiento que se relaciona sobre encomienda de gestión de actuaciones de tramitación de procedimientos sancionadores en materia de salud pública.

Por Orden de fecha 30 de julio de 1999 (BOJA núm. 96, de 19 de agosto), la Consejería de Salud delega en sus Delegaciones Provinciales la competencia para la suscripción con los Ayuntamientos de convenios sobre encomienda de gestión de actuaciones de tramitación de procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública cuya resolución corresponda a los Alcaldes, de conformidad con lo establecido en el artículo 27.2.a) de la Ley 2/1998, de 15 de julio, de Salud de Andalucía.

Por ello, y en base a la Orden citada,

RESUELVO

Hacer público el Convenio suscrito por la Delegación Provincial de Sevilla y el Ayuntamiento de Benacazón, cuyo contenido se ajusta al modelo tipo publicado como Anexo a la Orden al principio reseñada.

Sevilla, 4 de marzo de 2005.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

CONSEJERIA DE EDUCACION

RESOLUCION de 1 de marzo de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las subvenciones otorgadas y Convenios de Colaboración suscritos con Corporaciones Locales y Asociaciones sin ánimo de lucro para los servicios complementarios de comedor escolar y para paliar el absentismo escolar temporero, curso escolar 2004/2005.

Esta Delegación Provincial de Educación en Sevilla, en cumplimiento del art. 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como del art. 32 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras (BOJA núm. 255, de 31 de diciembre) y art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE núm. 276, de 18 de noviembre),

HA RESUELTO

Hacer públicos los Convenios de Colaboración suscritos con Entidades Locales y Asociaciones sin ánimo de lucro para paliar el Absentismo Escolar Temporero, firmados en virtud del art. 5.º de la Orden de 15 de mayo de 1998, por la que se establecen medidas de compensación educativa para garantizar la escolarización del alumnado perteneciente a familias itinerantes y temporeras y se regula, al respecto, la cooperación con las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 67, de 18 de junio de 1998), los firmados en virtud de la Orden de 30 de octubre de 2002 por la que se delega en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia determinadas competencias para promover convenios de cooperación, entre otros, con asociaciones u organizaciones privadas al objeto de intervenir conjuntamente en los distintos ámbitos coordinando las actuaciones necesarias para la prevención, control y seguimiento del absentismo escolar (BOJA núm. 134, de 16 de noviembre de 2002), con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.18.00.02.41.46100.42F.3; y para los Servicios Com-

plementarios de Comedor Escolar las Subvenciones otorgadas firmadas en virtud de los art. 2.º y 5.º del Decreto 192/1997, de 29 de julio, por el que se regula el servicio de comedor en los Centros Docentes Públicos dependientes de la Consejería (BOJA núm. 92, de 9 de agosto de 1997) y art. 6.1 de la Orden de 27 de marzo de 2003, por la que se regula la organización, funcionamiento y gestión del Servicio de Comedor escolar de los Centros Docentes Públicos dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia, correspondientes al curso escolar 2004/2005; con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.18.00.03.41.22710.31P.0.

Finalidad: COMEDOR ESCOLAR

Corp. Local / Entidad:	Centro Docente público	Importe Euros
Coripe	C.E.I.P. Irippio	15.184,40
Diputación Provincial de Sevilla	Miraflores	47.690,10
El Ronquillo	C.E.I.P. Virgen de Gracia	8.715,00
Gerena	C.E.I.P. Fernando Feliú	30.000,00
Isla Mayor	C.E.I.P. Florentina Bou	1.593,16
Los Corrales	C.E.I.P. San José de Calasanz	20.543,00
Marinalceda	C.E.I.P. Encarnación Ruiz Porras	16.551,88
Martín de la Jara	C.E.I.P. Francisco Reina	29.021,05
San Juan de Aznalfarache	C.E.I.P. Esperanza Aponte	45.770,00
Hermanas de la Compañía de la Cruz Curia General	Centro Docente Ángela Guerrero	15.195,00

Finalidad: Absentismo Escolar Temporero

Corp. Local / Entidad:	Importe Euros
AGUADULCE	1.111,17 €
ALCOLEA DEL RÍO	4.296,47 €
ALGÁMITAS	2.500,27€
BADOLATOSA	4.052,67 €
CANTILLANA	2.261,78 €
CARMONA	4.753,45 €
CASARICHE	4.052,67 €
CAZALLA DE LA SIERRA	2.261,00 €
CONSTANTINA	7.138,85 €
CORRIPE	3.077,86 €
EL CORONIL	3.025,00€
EL CUERVO	1.831,33€
EL RUBIO	2.000,00 €
EL SAUCEJO	5.310,19 €
FUENTES DE ANDALUCÍA	12.000,00 €
GUADALCANAL	3.000,00 €
LA CAMPANA	6.733,69 €
LA LANTEJUELA	12.217,45 €
LA LUISIANA	4.238,41 €
LAS CABEZAS DE SAN JUAN	7.038,35 €
LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN	6.733,69 €
LORA DEL RÍO	1.249,94 €
LOS CORRALES	4.532,02 €
LOS MOLARES	2.468,56 €
MARTÍN DE LA JARA	4.178,33 €
MONTELLANO	24.263,52 €
MORÓN DE LA FRONTERA	5.515,09 €
OSUNA	6.124,39 €

<u>Corp. Local / Entidad:</u>	<u>Importe Euros</u>
PEÑAFLOR	1.500,00 €
PRUNA	3.655,74 €
LA PUEBLA DE CAZALLA	1.500,00 €
LA PUEBLA DE LOS INFANTES	2.500,00 €
UTRERA (Palmar de Troya)	41.195,91 €
VILLANUEVA DE SAN JUAN	3.005,06 €

Sevilla, 1 de marzo de 2005.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 7 de marzo de 2005, de la Dirección General para las Drogodependencias y Adicciones, mediante la que se hace público el Convenio suscrito con el Ayuntamiento de Valencina de la Concepción en la provincia de Sevilla para el ejercicio de competencias delegadas en materia sancionadora, en el ámbito de las drogodependencias.

De conformidad con lo establecido en el artículo 8, apartado 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, esta Dirección General para las Drogodependencias y Adicciones ha resuelto dar publicidad al Convenio de Colaboración suscrito con el Ayuntamiento de Valencina de la Concepción en la provincia de Sevilla de fecha 8 de febrero de 2005, para el ejercicio de las competencias de iniciación, instrucción y resolución de los procedimientos sancionadores por infracciones leves y graves tipificadas en la Ley 4/97 de prevención y asistencia en materia de drogas, delegadas en virtud del Decreto 167/2002, de 4 de junio.

Sevilla, 7 de marzo de 2005.- El Director General, Andrés Estrada Moreno.

RESOLUCION de 3 de febrero de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 2 de enero de 2004 (BOJA núm. 27, de 10 de febrero 2004) se regula la convocatoria de ayudas públicas en materia de Asuntos Sociales relativas al ámbito competencial de la Consejería de Asuntos Sociales actualmente para la Igualdad y Bienestar Social del año 2004.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de la Orden citada, se procede a dar publicidad a las subvenciones concedidas a las entidades que a continuación se relacionan.

Granada, 3 de febrero de 2005.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

MENORES

PROGRAMAS ENTIDADES PÚBLICAS:

ENTIDAD	PROGRAMA / PROYECTO	IMPORTE
AYUNTAMIENTO DE PINOS PUENTE	Programa de intervención con familias e infancia: Centro de día infantil	23.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE FUENTE VAQUEROS	Atención específica a menores en situación de alto riesgo para su inserción social y educativa	12.000,00 €

PROGRAMAS ENTIDADES PRIVADAS:

ENTIDAD	PROGRAMA / PROYECTO	IMPORTE
ASOCIACION HOGAR 20	Prevención, orientación e intervención con padres e hijos menores adolescentes conflictivos	59.036,79 €
ASOC. CULTURAL ADULTOS CARTUJA	Atención a niños de 12 a 15 años durante el periodo estival	35.570,00 €
ASOC. LOS PRIMEROS	Progra educativa D.E.D.A.L. con población en riesgo personal y/o social	56.925,00 €
ASOC. EDUCADORES Mª DE BORJA	Proyecto la "Buhardilla", dirigido a menores y familias que se encuentran es especiales situaciones de dificultad social	23.000,00 €
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Intervención socioeducativa a menores y familia en dificultad social	10.200,00 €
ASOC. ANDALUZA ALDAIMA	Escuela de Apoyo a Familia extensa acogedora	13.216,00 €
ASOC. PATRONATO ARMONIA	Escuela Taller Villanueva-Chana	12.600,00 €
ASOC. TOMAS DE VILLANUEVA	Promoción de menores a un puesto de trabajo e integración social a través de talleres ocupacionales	12.000,00 €